



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000886-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo del Plan Regional de Las Lastras en la ciudad de Segovia para la creación de vivienda pública protegida, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000878 a PNL/000888.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Las competencias en materia de vivienda fueron transferidas a la Junta de Castilla y León en 1983. Desde esa fecha y hasta junio del año 2003, momento en el que se produjo un cambio en el gobierno de la capital segoviana, la Junta construyó en la ciudad por promoción directa 716 VPO distribuidas en diez grupos: Nueva Segovia I,



Nueva Segovia II, San Lorenzo, El Peñascal, La Albuera, La Explanada, Los Miradores, Torrenueva, La Fresneda y El Mayorazgo.

Todas ellas, salvo tres grupos (San Lorenzo, El Peñascal y La Albuera), edificadas sobre terrenos propiedad de la Administración autonómica, el resto en suelos municipales.

Precisamente ante esta falta de inversión autonómica en la ejecución de sus competencias en materia de promoción de vivienda pública, el Ayuntamiento de Segovia promovió en 2007 el edificio de la calle Bomberos para vivienda social y joven. Además, se reclamó a la Junta de Castilla y León el desarrollo de nuevas promociones públicas.

En este contexto, el Ayuntamiento de Segovia y la Junta de Castilla y León firman, en el año 2009, el protocolo para el desarrollo del Plan Regional de vivienda de Las Lastras. Este documento se tramitó hasta aprobar la tramitación ambiental y obtener los terrenos por parte de la Administración autonómica.

Desde el año 2013 que se finalizó la tramitación previa a su aprobación definitiva, no se ha ejecutado ninguna de las actuaciones previstas, que recordemos que se trataba de un área de actuación de 213.488,18 metros cuadrados (21 hectáreas), con 510 viviendas protegidas (en el protocolo de 2010 firmado por el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento se habló incluso de 957 en total), 9,5 hectáreas de espacios libres, equipamientos públicos y zonas verdes, con un gran parque de cierre de la ciudad por el sur.

Desde el Ayuntamiento de Segovia se ha solicitado de forma reiterada a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio que este plan sea retomado para el fin para el que estaba diseñado, cuando la promoción de vivienda pública autonómica en la ciudad en los últimos 20 años ha sido NINGUNA.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo del Plan Regional de las Lastras en la ciudad de Segovia para la creación de vivienda pública protegida".

Valladolid, 12 de marzo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández